



Universidad Veracruzana

Hacia un nuevo esquema de financiación y de gestión pública de la salud



Nuevos modelos para garantizar la salud pública



Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján
acisneros@uv.mx
4 de junio de 2017

1. El modelo actual de financiación para la población sin seguridad social

2. Algunos debilidades del modelo actual
 - Su propósito
 - Su costo
 - La corrupción e ineficiencia

1. La alternativa en un esquema de transición hacia el *Sistema Único* solidario y equitativo

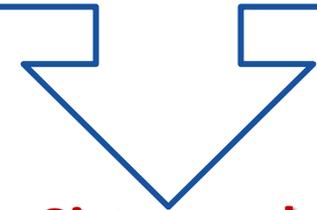
El contexto a atender y resolver antes de 2003 y ahora

- Mas del 50% de la población.
- Unidades médicas con carencias y con debilidades para:
 - Trabajar en red
 - Solucionar oportunamente los problemas de salud de la población



La alternativa en
2003

Sistema de Protección
Social en salud



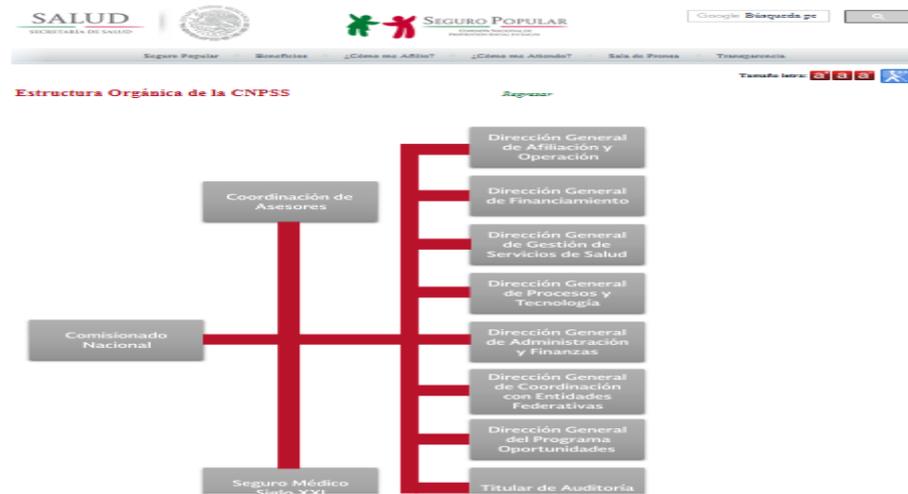
Sistema de
financiación y de
administración, no de
salud

Artículo 77 bis 2. ...se entenderá por Sistema de Protección Social en Salud a las acciones que en esta materia provean la Secretaría de Salud y los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud entendiéndose por éstos, a **las estructuras administrativas que provean dichas acciones**, que dependan o sean coordinadas por la encargada de conducir la política en materia de salud en las entidades federativas. ...

Los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud garantizarán las acciones a que se refiere el párrafo anterior, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a la persona del Sistema de Protección Social en Salud, **los cuales deberán realizar su actividad de manera independiente de la prestación de servicios de salud**



Solo la Comisión Nacional de Protección Social en Salud costará a los mexicanos en 2017 900 millones de pesos (sueldos y gastos de operación)



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017 ANÁLISIS ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

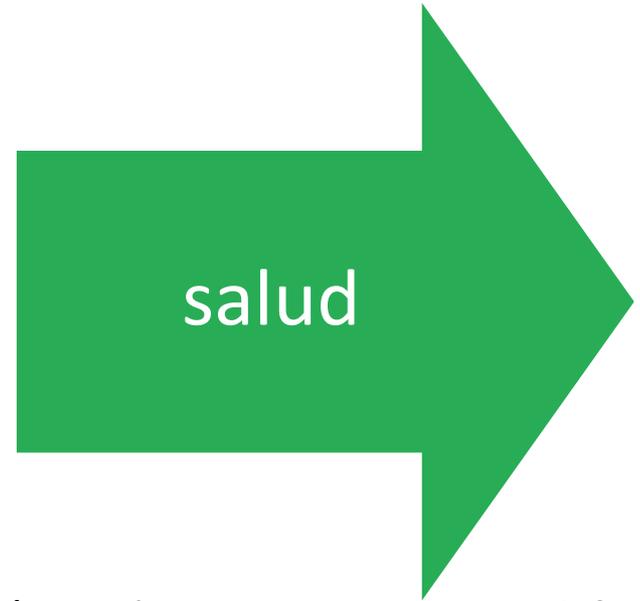
(pesos)

ENERO DE 2017

12 Salud

Página: 2 de 2

Unidad Responsable	Gasto Total	Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones	Gasto de Inversión			
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente		Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
Servicios de Atención Psiquiátrica	930,534,801	930,534,801	756,994,971	173,539,830							
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	904,103,566	904,103,566	147,116,476	107,230,471	625,369,637	24,386,982					
Centro Nacional de Trasplantes	23,278,332	23,278,332	17,852,580	5,425,772							
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,995,291,914	1,995,291,914	46,823,809	1,785,368,105	164,100,000						
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	662,795,854	662,795,854	637,547,543	21,248,311				4,000,000	4,000,000		
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	39,620,162	39,620,162	29,394,809	10,225,353							
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	77,284,811,470	73,476,071,773	620,069,197	277,208,790	61,805,527,271	10,773,266,515		3,808,739,697	3,808,739,697		
Comisión Nacional de Bioética	40,842,917	40,842,917	27,364,087	13,278,830				200,000	200,000		
Comisión Nacional contra las Adicciones	665,613,353	665,613,353	447,740,914	83,072,450	134,799,989						



Artículo 77 bis 12.- El Gobierno Federal cubrirá anualmente **una cuota social por cada persona afiliada al Sistema de Protección Social en Salud**, la cual será equivalente al 3.92 por ciento de un salario mínimo general vigente diario para el Distrito Federal

Artículo 77 bis 20. El gobierno federal establecerá un Fondo de Aportaciones para los **Servicios de Salud a la comunidad**

PEF 2017

\$ 121,817,532,748

- Seguro Popular (subsídios) \$68,702,494,802
- Prestación de servicios de salud a la comunidad \$ 6,072,078,371

PEF 2015
\$ 134,847,592,069

Seguro Popular (subsidijs) \$60,551,366,678

**Monto observado por la Auditoría Superior de la
federación, según datos públicos**

\$12,518,173,065.10

20.67%

Fuente: SHCP

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/12/r12_afpe.pdf

Auditoría Superior de la Federación (ASF) 2017. Observaciones por Entes, año cuenta pública 2015. Consultado en marzo 2017 en: <http://www.asfdatos.gob.mx/>

Observación ASF:

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por la falta de aplicación de los recursos correspondientes al **Seguro Popular**.

El Gobierno de cada Estado deberá demostrar la aplicación de los recursos no devengados en los objetivos del programa, o en caso contrario realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

puesto	Estado	Monto (pesos)
1	Estado de México	4,069,364,080.03
2	Ciudad de México	1,488,050,639.53
3	San Luis Potosí	1,065,043,226.79
4	Baja California	1,056,220,781.83
5	Jalisco	677,339,183.03
6	Chihuahua	568,404,648.49
7	Durango	543,457,815.00
8	Tlaxcala	528,530,452.11

Observaciones de la ASF Cuenta pública 2015

puesto	Estado	Monto (pesos)
9	Veracruz	518,658,367.34
10	Guanajuato	347,366,752.81
11	Nayarit	342,379,131.60
12	Guerrero	326,936,332.96
13	Yucatán	216,276,690.39
14	Aguascalientes	196,494,286.54
15	Querétaro	107,480,671.92
16	Baja California Sur	89,325,926.95
17	Sinaloa	75,945,293.02
18	Oaxaca	66,031,213.94
19	Tabasco	65,890,328.63
20	Quintana Roo	43,476,496.42
21	Morelos	39,403,053.10
22	Zacatecas	27,005,577.46
23	Hidalgo	25,104,044.51
24	Sonora	9,449,228.47

Fuente: Auditoría Superior de la Federación (ASF) 2017. Observaciones por Entes, año cuenta pública 2015.
Consultado en marzo 2017 en: <http://www.asfdatos.gob.mx/>

Observaciones de la ASF Cuenta pública 2015

puesto	Estado	Monto (pesos)
25	Chiapas	9,380,015.61
26	Coahuila de Zaragoza	7,495,034.59
27	Puebla	5,290,043.53
28	Tamaulipas	1,158,474.29
29	Colima	849,046.94
30	Campeche	366,227.27
31	Michoacán	No se localizó obs.
32	Nuevo León	No se localizó obs.

Observación ASF:

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por la falta de aplicación de los recursos correspondientes al **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**.

Los Gobierno de los Estados deberán demostrar la aplicación de los recursos no devengados, en los objetivos del fondo, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

puesto	Estado	Monto (pesos)
1	Hidalgo	191,693,886.63
2	Chihuahua	170,751,026.58
3	Tabasco	127,880,885.63
4	Guerrero	66,984,309.85
5	Chiapas	64,567,805.61
6	Sonora	48,015,782.39
7	Nayarit	40,265,839.29
8	Michoacán de Ocampo	32,624,502.72

Observaciones de la ASF Cuenta pública 2015

puesto	Estado	Monto (pesos)
9	Aguascalientes	28,890,146.58
10	Veracruz	28,361,844.20
11	San Luis Potosí	24,080,775.49
12	Nuevo León	20,001,829.83
13	Campeche	16,568,829.29
14	Guanajuato	16,013,198.72
15	Zacatecas	11,639,198.98
16	Jalisco	11,056,325.53
17	Baja California	5,344,529.13
18	Estado de México	4,721,459.61
19	Sinaloa	1,406,416.97
20	Ciudad de México	506,347.41
21	Baja California Sur	429,028.80
22	Oaxaca	118,320.00

Campeche cuenta pública 2015

DESCRIPCIÓN	MONTO
Por realizar pagos con recurso FASSA por concepto de nómina del SP	5,315,973.78 pesos
Falta de aplicación de recursos del SP	366,227.27 pesos
Por pagos con recurso FASSA a servidores públicos con diversas anomalías	16,568,829.29 pesos
Por compra de medicamentos que no cuentan con cotizaciones ni evidencia documental de las entradas físicas al almacén	2,088,466.78 pesos

Chiapas cuenta pública 2015

DESCRIPCIÓN	MONTO
Falta de aplicación de recursos del SP	9,380,015.61 pesos
FASSA - falta de aplicación de recursos	170,751,026.58 pesos
Por destinar fondos FASSA a otras actividades	184,956,155.25 pesos
Recursos del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud destinados a otras actividades sin evidencias	8,686,651.71 pesos
Utilizar fondos FASSA para salarios de servidores públicos no calificados entre otras acciones sin comprobación	120,375,818.99 pesos

DE

El incentivo es el número de asegurados

Esquema complejo de financiación

Estructura administrativa duplicada, costosa e ineficiente

Familia asegurada

La compra-venta de servicios propicia la corrupción

Castiga a la población por el mal desempeño del sistema o de los gobiernos estatales

A

Necesidades de salud

Esquema sencillo

Estructura administrativa mínima, no compleja como parte de las tareas de la SS

Salud de la población

Fortalecimiento de la infraestructura pública

Fortalecimiento de la capacidad de gestión, la ética pública y la contraloría social

REFORMA Legislativa

- ✓ **Financiación directa a las Secretarías de Salud, con base en Programas Anuales aprobados por la Secretaria de Salud sustentados en:**
 - Diagnósticos de salud sustentados en análisis epidemiológico y determinantes sociales
 - Eje de atención la salud de la comunidad sustentada en acciones de promoción y educación para la salud
 - Acceso a la atención médica con criterio de equidad, es decir de acuerdo a la necesidad de cada persona.
 - Fortalecimiento de la capacidad resolutive de cada entidad federativa
 - Fortalecimiento de la gestión pública con énfasis en:
 - Gestión de medicamentos e insumos para la salud
 - Gestión de recursos humanos
 - Gestión de la inversión en salud

- ✓ **Extinción de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) al ser solo instancias mediadoras de la financiación**
 - ✓ Usar los ahorros para fortalecer los servicios y reorientar el trabajo de afiliación hacia la promoción y educación para la salud

ACCIÓN URGENTE DE EQUIPAMIENTO Y PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS

1. **Artículo 77 bis 15.** El Gobierno Federal transferirá a los gobiernos de las entidades federativas, los recursos que por concepto de cuota social y de aportación solidaria le correspondan, con base en las personas afiliadas, que no gocen de los beneficios de las instituciones de seguridad social, validados por la Secretaría de Salud...
III. Los recursos en especie se entregarán a los servicios estatales de salud, quedando obligados a dar aviso de dicha entrega a la tesorería de su entidad para los efectos contables y presupuestarios correspondientes

Condición: para garantizar resultados favorables

- ✓ Sistema único de información de abasto
- ✓ Sistema único de información de equipamiento
- ✓ Subasta
- ✓ Pronto pago



Universidad Veracruzana



GRACIAS

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján
acisneros@uv.mx
4 de junio de 2017